

| Junio de 2021 |

La Diputación Foral de Bizkaia ha lanzado un año más el [programa de ayudas](#) dirigida a los emprendedores que han puesto en marcha una nueva empresa.

La cuantía de la subvención, será de 5.000 euros por entidad beneficiaria, pudiéndose incrementar en 2.000 euros por cada persona socia o promotora que no haya realizado el curso de formación y asesoramiento pero que cumpla todos los requisitos establecidos en el Decreto, hasta un máximo de cinco personas socias o promotoras. La subvención máxima por entidad beneficiaria ascenderá a 15.000 euros.

Los requisitos para beneficiarse de la ayuda son los siguientes:

- Que la nueva empresa este ubicada en Bizkaia y la persona emprendedora haya residido en el territorio al menos tres meses antes de la fecha de creación de la empresa.
- Que la empresa este dada de alta entre el 13 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre del año 2021.
- No tener deudas con Hacienda y Seguridad Social.
- Haber trabajado con alguna entidad colaboradora, Leartibai Garapen Agentzia, el plan de viabilidad y realizar un curso de 30 horas.

Además, este año se ha añadido una nueva ayuda a este programa: [Consolidación Empresarial](#)

La podrán solicitar los negocios que recibieron la subvención para la creación de empresas de la Diputación Foral de Bizkaia entre 2019 y 2020.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables las siguientes acciones que se ejecuten en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021:

- La realización de un plan de comunicación y marketing.
- Gastos derivados de actuaciones de digitalización.
- Gastos de formación para la mejora de la actividad empresarial.
- Gastos derivados de la contratación de servicios de asistencia técnica especializada: para la mejora de la viabilidad de la empresa o su posicionamiento en el mercado; desarrollo del negocio; para la mejora del producto, servicio o proceso; para la viabilidad de la internacionalización, la responsabilidad social o el impacto medioambiental.

En este caso, la cuantía máxima de la ayuda será de 2.000 euros.

